

Estimado/a miembro de la Comisión Permanente,

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, se le convoca a la XXIV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes, que tendrá lugar, con carácter extraordinario, el día 15 de junio de 2023 a las 19:45 en primera convocatoria, y **a las 20:00** en segunda, por videoconferencia en el enlace meet.google.com/kaf-mozb-hiu, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Cádiz.
- 2.- Aprobación, si procede, de comunicado relativo a la representación externa del Consejo de Estudiantes.
- 3.- Aprobación, si procede, del acta de acuerdos.

En El Puerto de Santa María, a 13 de junio de 2023

José María Cervilla Bellido

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

“La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión de la Comisión Permanente, así como servir de base para la confección del acta de esta. Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación– las intervenciones que realice. Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.